Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°587

Asunción, 01 de Noviembre de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 179, de fecha 26/10/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de Maniquíes de Practica, según Contratación Directa N°34/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 32, de fecha 26/10/2011 y la Nota U.O.C N° 369 de fecha 01/11/2011.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: E&H Odontotecnia S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", y la Resolución N° 805/002 de la DNCP, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa E&H Odontotecnia S.R.L, la Adquisición de Maniquíes de Practica, por la suma total de Gs. 54.855.000-(Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro ***1-535-10 "Equipos de Salud y de Laboratorio".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil. Fono: 207 502. Fax: (595-21) 214 739. Casilla 517. E-mail: odo@scp.cnc.una.py. Asunción, Paraguay